



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles nueve de diciembre del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goreti Jácome, Vocal Docente, Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno, Dra. Germania Défaz, Analista Financiera, Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 35 de la sesión ordinaria de 25 de noviembre 2020
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 35 de la sesión ordinaria de 25 de noviembre 2020

Se aprueba sin observaciones

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Manifiesta que el principal trabajo que se ha desarrollado es el pago a los docentes del posgrado, los señores Coordinadores solicitaron una reunión con el Sr. Rector cuya queja fue la falta de pago de los docentes lo que ha causado gran malestar, se indicó que inclusive alguno va a renunciar, por lo que el Sr. Rector se ha comprometido a realizar la mayor cantidad de pagos, si no va a ser posible este proceso en este año se lo realizará el próximo año entre enero y febrero con convenios de pago.
- 2.1.2. Se mantuvo una reunión con la Junta de AFEME para tratar el tema de los estudiantes autofinanciados en los posgrados, toda vez que la Ley Humanitaria determina que no existan autofinanciados y que todos sean funcionarios del Ministerio de Salud, por lo que existe movimiento de personal en las instituciones lo que ha impedido el ingreso de posgradistas financiados de otras instituciones y no permite a nuestros estudiantes acceder a rotaciones interinstitucionales.
- 2.1.3. Se mantuvo una reunión con el Director de la Zonal 9 del Ministerio de Salud toda vez que no se iba a permitir el ingreso de los estudiantes de la Facultad a los hospitales, pues se indicó que no existían convenios con los hospitales, ya que el convenio es con el MSP y se planteó que se realice un convenio con el Consejo de Posgrado, indica que el Director tiene buena predisposición de trabajo con la Facultad inclusive está colaborando con la firma del Contrato de Comodato de la Escuela Antigua de Enfermería.
- 2.1.4. Asistió a la inauguración del semestre organizada por la Carrera de Medicina una ceremonia corta que contó con la participación del Sr. Rector, donde posterior se mantuvo una conversación con el Dr. Juan Carlos Cazar, por el número de estudiantes en cada paralelo y sobre los que no aprobaron el curso de nivelación.
- 2.1.5. Se está trabajando en la difusión del Congreso Internacional por los 400 años, para poder contar con una participación masiva a este evento.
- 2.1.6. En la sesión de Consejo Universitario se presentó la propuesta para un Curso de Doctorado para Ciencias Básicas, lo que se espera es contar con docentes propios con títulos de PhD en áreas básicas, en el proyecto están participando el Dr. Guillermo Fuenmayor y el Dr. Juan Carlos Cazar.
- 2.1.7. Informa que se desarrolló una reunión con una empresa privada con el fin de firmar un convenio para la utilización de bibliotecas digitales, se informará posteriormente cuando se concrete el proceso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.8. Adicionalmente indica que en estos últimos días se han presentado renunciaciones de docentes y profesores que se acogen a la jubilación, de los cuales se están buscando los mecanismos para reemplazarlos ante la Sra. Vicerrectora Académica.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

2.2.1. Indica que, aunque con un poco de retraso se encuentra publicado el Boletín de la Facultad, solicita que será revisado y que para el próximo número espera que las Carreras aporten con material a tiempo para este trabajo.

2.2.2. Se indica que ha mantenido reuniones constantes con la Comisión de Educación Continua con quienes se están ultimando todos los detalles para el desarrollo del Congreso por los 400 años de la Universidad, se publicó publicidad con la ayuda de las autoridades y se está compartiendo en las redes sociales, insiste en la necesidad de que los señores directores de carrera ayuden con la difusión de este evento.

2.2.3. Se han desarrollado reuniones con los responsables de Vinculación de la Facultad, con quienes se ha desarrollado un cronograma para realizar actividades por la semana de la vinculación, por lo que se requiere difundir las actividades que como facultad se desarrollan, es más se analiza la posibilidad de crear un boletín especial en el que se difundan solo este tipo de eventos, se presentará la planificación posteriormente.

2.2.4. Manifiesta su preocupación al haber iniciado las actividades académicas de este año, sin contar con las bibliotecas virtuales, indica que el proceso para la adquisición de las mismas se retomará en el mes de enero, situación que se ha informado por escrito a los señores directores de carrera y se espera que esta situación se normalice a posterior.

2.2.5. En relación al preuniversitario indica que se encuentra lista toda la planificación, explica que una inquietud es con la materia de Embriología donde se evidenciaron la mayor cantidad de pérdidas estudiantiles.

Carrera de Enfermería.- interviene la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera, quien indica que tiene problemas para concretar unos contratos toda vez que una docente pasó una calamidad doméstica y por ese motivo no pudo entregar los documentos quedándose sin tutora en la Maternidad Isidro Ayora; indica que participó en una reunión con el CACES donde se indicó que se ha bajado el porcentaje de estudiantes aprobados para el examen de habilitación profesional; en otro tema indica que está pendiente la entrega de los títulos toda vez que los estudiantes deben presentarse el 1 de enero en la rural y hay lugares donde no les reciben si no tienen en título, se está programando la incorporación de los mismos; hace referencia al Comodato de la Escuela Antigua de Enfermería, el mismo que se presentó un borrador, indica que se trabajará hasta concretar el proceso; informa que se inició el semestre sin ninguna novedad, existen algunas reorganizaciones en número de estudiantes por paralelo que se está trabajando con la Sra. Vicerrectora; en relación a la Auditoría de la SENESCYT indica que se ha entregado la información de la mayoría de los docentes a excepción de una persona que es de mil novecientos noventa y cinco, pero que ya está en proceso de completarse.

Carrera de Obstetricia. - Interviene la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera, quien indica que se encuentra extremadamente preocupada por el personal de secretaría que se encuentra trabajando, toda vez que no tiene conocimiento del sistema y esto ha retrasado todo el proceso de los estudiantes de titulación, además todos procesos anteriores para iniciar el semestre también fueron mal subidos en horarios y aulas, lo que ha generado problemas, los mismos que han sido solventados pero a destiempo, por lo que solicita el cambio administrativo de la Sra. Johanna Guachamin; en otro tema informa que el reemplazo para el docente que se jubila fue tramitado ante la Sra. Vicerrectora y se espera una respuesta. Al respecto el Sr. Decano indica que este año no se podrán evidenciar cambios administrativos toda vez que el personal de secretaría se encuentra trabajando a tiempo completo en el Consejo de Posgrado.

Consejo de Posgrado. - Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, quien indica que se encuentran trabajando en el proceso de pago de los docentes de posgrado; indica que se envió para la firma del Sr. Rector la firma del Convenio con el Ministerio de Defensa; en el tema de los certificados de ofimática indica que se mantienen los problemas; Al respecto el Sr. Decano indica la Sra. Vicerrectora presentó por escrito la solución y se la conocerá más adelante. En otro tema se indica que luego de la reunión con el Sr. Rector se está trabajando en la reestructuración en la parte orgánica y funcional del Consejo de Posgrado, pues se trata del posgrado más fuerte que tiene la universidad tanto en número de docentes como de programas en ejecución. Se mantuvieron reuniones tanto con estudiantes como con coordinadores para conocer las nuevas formas de titulación; informa que está pendiente el proceso de las matrículas de los estudiantes del posgrado que son becarios del Ministerio de Defensa. Existen nuevas disposiciones para el ingreso a los Hospitales del Ministerio de Salud Pública quienes requieren conocer con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

anticipación la planificación de las rotaciones con nombres y tiempos de duración de las mismas para autorizar el ingreso a las unidades médicas. Además, comenta que existe un grupo de alrededor de 40 egresados que no han concluido su proceso de titulación y se está trabajando con ellos para que puedan graduarse. En otro tema indica que están llegando oficios del Seguro Social indicando que existen estudiantes que eran becarios y que están renunciado a la misma pasando a ser autofinanciados lo que lleva muchos problemas, pues no les quieren recibir en los hospitales por temor a que exijan pagos, indica que no ha llegado ninguna disposición oficial por parte de los entes respectivos y no tiene una explicación sobre la Ley Humanitaria y que va a suceder con los posgradistas. En otro aspecto indica que se siguen entregando mascarillas a los estudiantes en un número de veinte más o menos por estudiante y finalmente indica que se ha entregado una ayuda memoria para la propuesta de PhD en Ciencias Básicas.

Al respecto, me permito informar que este organismo, resolvió: Solicitar a Usted como máxima autoridad de Ministerio de Salud Pública y a los personeros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social un pronunciamiento oficial de esa Cartera de Estado, en razón de que estamos a la espera de conocer las decisiones respecto a los problemas que conlleva la aplicación de la Ley de Apoyo Humanitario, en especial en qué sentido afectará las rotaciones estudiantiles de posgrado.

Carrera de Medicina.- interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de Carrera, quien informa que el proceso de matrículas fue exitoso en comparación a años anteriores, lamenta que esta ocasión se hayan presentado problemas a nivel del Departamento de Tecnologías de la Universidad, se expuso el caso de una señorita que se matriculó un día antes, en otro caso indica que los estudiantes regulares se pudieron matricular en días que solo lo podían hacer los estudiantes irregulares, es decir un proceso fuera de horario y se realizó el pedido para cambio de paralelos, el dos de diciembre era el último día de matrículas y debía abrirse el sistema a las doce horas y se abrió media hora antes provocando una competencia desleal inconveniente que fue comunicado al Director del DTIC's solicitando una auditoría del proceso y solicita apoyo por parte de este Órgano Colegiado en las acciones realizadas; en otro tema indica que se realizó el cambio administrativo del personal de secretaría del Internado Rotativo y al realizar la revisión se ha detectado dos grandes problemas, el primero es un problema de Actas las mismas que reposan desde el 2017 y para ser entregadas se requieren cumplir con algunos requerimientos, el segundo son los expedientes de los estudiantes pues se evidencia que no existen o están incompletas, se ha solicitado un informe tanto al Dr. Eduardo Villacís como a la Ing. Gabriela Palacios. En otro aspecto indica que está preocupado no solo por la jubilación de algunos de sus docentes sino también por la renuncia toda vez que algunos están cansados por el COVID y otros por los trámites burocráticos que deben cumplir. Hace referencia a la reunión con el CACES e indica que en la cohorte del julio el porcentaje de aprobación fue del 96% de medicina, sin embargo la mitad de los profesionales que se presentaron en este examen no aprobaron; se indicó que como Facultad y Carrera se realizaran las reflexiones necesarias, sin embargo indica que si el porcentaje es alto a nivel de todas las universidades el problema ya no son las universidades ni los doctores sino del método, en medicina han aprobado el 80% que es un promedio que está por arriba de todas las otras instituciones pero es preocupante que el 20% de nuestros estudiantes no haya pasado el examen. Hace referencia al proceso de los títulos para la incorporación y agradece el trabajo de la Dra. Marcia Singaña y del Dr. Eduardo Villacís. Expresa su preocupación por los procesos de compras que lideraba Medicina pues solo tres de ellos van a salir, no se conoce que pasó ni quiénes son los responsables e indica que le gustaría saber que sucedió. El Sr. Decano solicita al Sr. Director presente un oficio con los datos que acaba de presentar sobre la aprobación del examen de habilitación profesional para trasladarlo a AFEME y al CES expresando nuestra preocupación y extrañeza al respecto.

Interviene el Dr. Eduardo Villacís y hace referencia al proceso de los títulos de la Carrera y al proceso de incorporación la misma que será presencial que se estima se desarrolle el 22 de diciembre.

Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico. - Interviene la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera, quien informa que por diversos motivos se solicitó aplazar las matrículas, las mismas ya concluyeron; respecto a la creación de las aulas virtuales indica que para los docentes contratados mientras no se tengan los correos electrónicos institucionales no se pueden crear las aulas, sin embargo, los profesores están enviando el material por los correos personales y se encuentran ya trabajando.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: Remitir una comunicación a la Dirección de Talento Humano de la Universidad solicitando se habiliten los correos institucionales de los docentes a ser contratados, toda vez que el Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero ha indicado que se encuentran en proceso de legalización y se puede proceder con esta creación, requisito indispensable para acceder a las aulas virtuales y puedan dar clases los docentes contratados sin inconvenientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Continúa la intervención la MSc. Toscano, e indica que falta comunicación para poder entender los procesos de compras públicas, sin embargo, la compra por catálogo electrónico que se encargó a su Carrera va a finalizar.

3. Lectura de comunicaciones

3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0497-O de 20 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, se conoció la comunicación de los estudiantes R2 del Posgrado de Otorrinolaringología dirigida al Dr. Rodrigo Arauz – Coordinador del Posgrado de Otorrinolaringología, quienes “basados en la Normativa transitoria para el desarrollo de las actividades de las Instituciones de Educación Superior debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19 solicitan se autorice la extensión del posgrado de Otorrinolaringología por 6 meses debido a la pérdida de capacitación en el área quirúrgica y habilidades generales que ha ocasionado la pandemia de SARS COV-2”. El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas en uso de sus facultades, Acuerda: Aprobar desde el punto de vista académico, la extensión de los estudios de posgrado por 6 meses debido a la falta de capacitación en el área quirúrgica y habilidades generales que ha ocasionado la pandemia de SARS COV-2, en el Posgrado de Otorrinolaringología. Solicitar a Consejo Directivo su aprobación previo análisis de la extensión de 6 meses del Posgrado de Otorrinolaringología, considerando el sostenimiento económico de los estudiantes de posgrado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación realizada por el Consejo de Posgrado, para la extensión de los estudios de posgrado por 6 meses, debido a la falta de capacitación en el área quirúrgica y habilidades generales que ha ocasionado la pandemia de SARS COV-2 en el Posgrado de Otorrinolaringología, considerando el sostenimiento económico de los estudiantes de posgrado, resolución que hará conocer a la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad.

3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0430-O de 10 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, se conoció la comunicación del Dr. Marlon Oviedo - Coordinador de Posgrado de Medicina Forense, sobre el incremento de tiempo en la terminación de actividades del Posgrado de Medicina Forense de la cohorte 2018-2020. Señor Decano me permito adjuntar la Resolución FCM-CP-066-21-10-2020 y solicitarle comedidamente se trate en Consejo Directivo, cuya resolución de Consejo de Posgrado, indica lo siguiente: “Aprobar el incremento el tiempo de terminación de actividades del Posgrado de Medicina Forense de la cohorte 2018-2020, al 26 de febrero de 2021, una vez revisada la comunicación y el análisis del cálculo de horas realizado por el Dr. Marlon Oviedo – Coordinador del Programa del Posgrado de Medicina Forense. Solicitar comedidamente se apruebe la ampliación de la terminación de las actividades del Posgrado de Medicina Forense en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas”.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación realizada por el Consejo de Posgrado sobre la aprobación del incremento del tiempo de terminación de actividades del Posgrado de Medicina Forense de la cohorte 2018-2020, al 26 de febrero de 2021, una vez revisada la comunicación y el análisis del cálculo de horas realizado por el Dr. Marlon Oviedo – Coordinador del Programa del Posgrado de Medicina Forense, resolución que hará conocer a la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad.

3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0362-O de 30 de noviembre de 2020 suscrito por la Esp. María Gabriela Coba, mediante el cual hacer llegar el Oficio N° 482 FCM – ENE, documento en el cual en calidad de Miembros del Consejo de Carrera expresan un reconocimiento y respaldo a la Lcda. Gladys Morales V. Directora de la Carrera de Enfermería.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del respaldo y reconocimiento realizado a la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería y enviar la comunicación a la Sra. Directora.

3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0364-O de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual informa que el Consejo de Carrera de Enfermería en reunión de fecha 26 de noviembre de 2020, resolvió designar a la Srta. PAOLA ALEXANDRA AGUIRRE BRAVO, C.C. 1725162935 (Estudiante de 5° Semestre Rediseño) y ratificar al Sr. REVELO CHÁVEZ



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

ARGENIS ALEXANDER, C.C. 1727363804 (Estudiante de 6° Semestre), Representantes al Cogobierno de la Carrera de Enfermería.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar como representantes estudiantiles del Consejo de la Carrera de Enfermería a la Srta. Paola Alexandra Aguirre Bravo, C.C. 1725162935 (Estudiante de 5° Semestre Rediseño) y ratificar al Sr. Revelo Chávez Argenis Alexander, C.C. 1727363804 (Estudiante de 6° Semestre), quienes cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0701-O de 01 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien pone en que la Señorita SCARLETH NAYELI CASTILLO TRUJILLO, con cédula de identidad 0201917382, presentó la solicitud de cambio de universidad, la misma que fue aprobada y notificada por correo el 7 de noviembre de 2020, adjunto sírvase encontrar el correo donde indica que no acepta el cupo otorgado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la no aceptación del cupo otorgado la Señorita Scarleth Nayeli Castillo Trujillo y comunicar a la Dirección Académica.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0720-O de 04 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Enfermería quien indica que en el Consejo de Carrera de Medicina en sesión ordinaria realizada el 2 de diciembre de 2020, se da lectura al informe del Prosecretaria de la Carrera de Medicina, quien indica inconsistencias al momento de elaborar los certificados (Conversión, notas analítico), solicitados por el Dr. Oswaldo Hernán Venegas Oleas. RESUELVE: enviar a Consejo Directivo para conocimiento y trámites respectivos sobre las inconsistencias de los certificados del profesional. ANEXO 1. INFORME PROSECRETARIA ANEXO 2 SOLICITUD DEL DR. VENEGAS ANEXO 3 DIPLOMA DEL INTERNADO ROTATIVO ANEXO 4 ACTA DE GRADO. El Sr. Director acota que, revisado el sistema, el estudiante tiene materias que constan como no aprobadas y el cuestionamiento es como se pudo titular, por lo que a la par se ha enviado esta información al Ing. Morales para poder seguir las averiguaciones del caso. Al respecto el Sr. Decano indica que se continúe con el proceso y en la próxima sesión se analizarán los resultados.

- 3.7. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0722-O de 04 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien remite una resolución del Consejo de su Carrera que indica: Una vez analizado el pedido y tratado este tema en Consejo Directivo, hacer llegar a usted el Oficio Nro. UCE-DTIC-2020-2303-0 de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. César Augusto Morales Mejía, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; En este mismo sentido se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0739-O de 09 de diciembre de 2020, en donde se indica que una vez finalizado el proceso de matrículas pone en conocimiento que se ha enviado para análisis los documentos enviados por el Ing. César Morales y la señorita Melissa Sarzosa que apareció en el registro de matrículas un día antes de lo que indicaba el cronograma, además el dos de diciembre, según el calendario aprobado por HCU, a partir de las doce del mediodía debía realizarse el proceso de matrículas de TODOS LOS ESTUDIANTES REZAGADOS, se realizó un monitoreo de la Carrera de Medicina y se evidencian decenas de matrículas antes de la hora determinada por las autoridades, novedad que es comunicada inmediatamente al Ing. César Morales, Director del Departamento de Tecnologías, quien confirma que es un hecho real, ante ello se solicita una auditoria de la hora de matrícula de todos los estudiantes. Con esa información se solicita autorización al Vicerrectorado Académico para cambiar de paralelo a todas las personas que compitieron de forma desleal por un cupo en un paralelo sin importar desobedecer el cronograma aprobado por HCU, esta solicitud es aprobada por la Dra. María Augusta Espín. En este sentido, solicita al Sr. Decano se respalde esta decisión de la Dirección de Carrera aprobado por Vicerrectorado Académico.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica esta situación, para que se realice un análisis ya que son hechos que ponen en tela de duda la transparencia de los procesos que se manejan en la Universidad.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0667-O de 02 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien de conformidad al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0406-O, suscrito por la doctora Marcía Singaña Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas relacionado a una resolución del Consejo Directivo en donde indica que en sesión virtual ordinaria desarrollada el 11 de noviembre de 2020, que en la parte pertinente se transcribe: "Disponer al Dr. Guillermo Fuenmayor,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Director del Consejo de Posgrado en conjunto con la Ing. Martha Vergara, busquen los mecanismos para proceder con el pago de los haberes de los doctores Marcelo Chiriboga y Hernán Vinelli". Al respecto me permito informar que se han mantenido reuniones con la Ing. Martha Vergara - Coordinadora de la Unidad de Talento Humano de la Facultad y se ha analizado el siguiente mecanismo que puede ser factible para poder realizar los pagos pendientes a favor de los referidos doctores, con base a las actividades que vienen realizando los citados profesionales, se observa que realizan gestión académica y sustento en los Artículos 86 y 89 del Reglamento de Posgrado. Se presenta un informe detallado de las actividades que desarrollan los doctores Hernán Vinelli como Docente – Responsable de la gestión académica de la Unidad Estudiantil y el Dr. Marcelo Chiriboga como Docente – Responsable de la gestión académica de la Unidad de Titulación, 2. Las horas de docencia en gestión académica serían pagadas por el valor estipulado en la RHCU.SO.06 No. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016, como docente PROGRAMA DE POSGRADO (hora clase) Profesor con Maestría 42,00, tomando en consideración que en lugar de hora clase ellos realizaron horas de gestión académica. 3. Las evidencias a presentar para el pago: serían los informes elaborados por cada docente, con las respectivas evidencias de respaldo como anexos aprobados por el Director de Consejo de Posgrado, en mi calidad de Director de Posgrado, procederé a emitir un documento en donde certifique en base a los informes presentados que los docentes han cumplido las 240 horas de gestión académica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el mecanismo propuesto por el Dr. Guillermo Fuenmayor e Ing. Martha Vergara para poder realizar los pagos pendientes a los Doctores Hernán Vinelli y Marcelo Chiriboga de la siguiente manera: a) Con la normativa citada proceder con la reforma – modificación al presupuesto del año 2019, en donde constan como asesores, con 240 horas y se haga constar de la siguiente manera: Dr. Hernán Vinelli como Docente – Responsable de la gestión académica de la Unidad Estudiantil y del Dr. Marcelo Chiriboga como Docente – Responsable de la gestión académica de la Unidad de Titulación. b) Las horas de docencia en gestión académica sean canceladas por el valor estipulado en la RHCU.SO.06 No. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016, como docente PROGRAMA DE POSGRADO (hora clase) Profesor con Maestría 42,00, tomando en consideración que en lugar de hora clase ellos realizaron horas de gestión académica, y; 2) Autorizar al Director del Consejo de Posgrado presente para el pago los informes elaborados por cada docente, con las respectivas evidencias de respaldo debidamente certificados y que sustenten que han cumplido las 240 horas de gestión académica.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0677-O de 04 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien en atención al Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0481-O sobre los Certificados de Ofimática recibidos por el Consejo de Posgrado, en donde el Consejo Directivo resuelve: "Disponer al Sr. Director del Consejo de Posgrado coordinar con el grupo de profesionales que no tienen el certificado de suficiencia en herramientas informáticas y de los que tienen certificados emitidos por otras instituciones, para que según el caso, realicen los cursos o validen los certificados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad, en razón de que es un requisito que se debe cumplir conforme la convocatoria del programa de la especialidad". Por otra parte, se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2020-1297-O de 09 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado mediante el cual da respuesta al Documento No. UCE-FCM-DEC-2020-1294-O, remite el informe de la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados, respecto a la solicitud de la validación de los certificados de ofimática otorgados por la Escuela Politécnica Nacional. Le solicito acoger las consideraciones indicadas en dicho documento. Adicionalmente indico que, al igual que los certificados de segundo idioma pueden provenir de instituciones externas a la Universidad Central del Ecuador y ser validados en la Universidad Central del Ecuador, los certificados de Ofimática pueden provenir de entidades externas y deberán ser igualmente validados, considerando que, si provienen de la Universidad Politécnica Nacional, estos tienen un elemento importante de calidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la comunicación emitida por la Sra. Vicerrectora Académica sobre los certificados que deben ser validados y remitir a Consejo de Posgrado para que sea considerado para futuros casos.

- 3.10. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-1739-M de 01 de diciembre de 2020 suscrito por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera mediante el cual indica que en referencia al Oficio Nro. UCE-DGF-2020-2084-O de 26 de Noviembre de 2020, de asunto "PROFORMA 2021", suscrito por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera, dirigida a Decanos y Analistas Financieras, en la que manifiesta lo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

siguiente: "El Ministerio de Economía y Finanzas atendió favorablemente los requerimientos planteados por la Administración Central, en lo referente a las parametrizaciones de la Proforma 2021 en el nuevo sistema SINAFIP; por lo que, es pertinente que las EODS que conforman la Universidad Central del Ecuador, consoliden la información de la proforma en dicho sistema, hasta el 29 de noviembre 2020. De acuerdo a las instrucciones del Ente Rector, que son conocidas por los señores Analistas Financieros, los valores a registrarse en la proforma 2021 son los correspondientes al 30 de septiembre de 2020. De tener inconvenientes, favor comunicarse con el Ing. Cristian Michilena, Jefe de Presupuesto (e) o a la suscrita. Una vez que hayan subido la proforma 2021 al sistema; no obstante, que se puede verificar en el mismo, solicito comedidamente emitir un correo con este importante aviso a la Dirección Financiera. Acompañó la matriz de estructura estratégica elaborada por las Direcciones de Planeamiento Universitario y General Financiera, para que se tome dicha información en la construcción de la proforma 2021" Por lo expuesto anteriormente, en calidad de Analista Financiera de la F.C.M., me permito poner en conocimiento que en el ejercicio fiscal 2021 se trabajará con presupuesto prorrogado por año de elección presidencial, y que el valor que se tomó para la proforma presupuestaria 2021 de ingresos y gastos conforme disposición del Ministerio de Finanzas fue el valor Codificado al 30 de septiembre 2020 que asciende a USD \$ 4'712.360,99 tanto en ingresos y gastos, dicha proforma presupuestaria 2021 se ingresó al SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ECUADOR (SINAFIP) correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, Entidad Operativa Desconcentrada No. 175-0006 y/o Centro Gestor No. 115170000006 con fecha 30 de Noviembre 2020, es pertinente señor Decano que este documento sea puesto en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad para aprobación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el informe remitido por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad, quien comunica que ha procedido a ingresar en el Sistema SINAFIP, la proforma presupuestaria 2021 correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas y poner en conocimiento del Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero y a la Dirección General Financiera de la Universidad.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0282-O de 27 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 26 de noviembre del 2020, previo el análisis de la documentación presentada por el Dr. Ángel Alarcón, Representante y Coordinador, RESOLVIÓ: 1. Salvar la extemporaneidad del evento. 2. Conceder Respaldo Académico 3. Poner en conocimiento del Consejo Directivo el evento "CURSO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN LAPAROSCOPIA BÁSICA Y AVANZADA" Detalle del evento con una duración de 128 horas, a desarrollarse en la ciudad de Quito, del 24 de octubre al 15 de noviembre del 2020, para aproximadamente 10 participantes, el valor del curso es de \$,500,00 y el valor a cancelar por cada certificado de respaldo académico es de \$50,00 C/U, solicita el Dr. Ángel Alarcón, Representante y Coordinador de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica SECLAP.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "CURSO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN LAPAROSCOPIA BÁSICA Y AVANZADA", solicitado por el Dr. Ángel Alarcón, Representante y Coordinador de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica SECLAP.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0283-O de 27 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 26 de noviembre del 2020, previo el análisis de la documentación presentada por la Lcda. Indira López Izurieta, Coordinadora y con el auspicio de AFEME bajo la Dirección del Dr. Leonardo Bravo del siguiente evento, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico, 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo. "I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR", que tendrá una duración de 60 horas, se desarrollará en la Ciudad de Quito, del 25 al 29 de enero de 2021, para aproximadamente 300 participantes, el valor del curso es \$80,00, el valor a cancelar por cada certificado académico es de \$12,00 C/U SOLICITA: Lcda. Indira López Izurieta, Coordinadora del evento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR", solicitado por la Lcda. Indira López Izurieta, Coordinadora del evento.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0293-O de 04 de diciembre de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien remite las notas de los evaluadores de la Obra "DEL SAN JUAN DE DIOS AL PABLO ARTURO SUÁREZ HISTORIA, EVOLUCIÓN Y UNA ASIGNATURA PENDIENTE LA CREACIÓN DE LA TERAPIA INTENSIVA" autores: Jorge Luis Vélez Páez, Mario Patricio Montalvo Villagómez, Fernando Esteban Jara González, Santiago Xavier Aguayo Moscoso, Wendy Milagros Tercero Martínez y Lenin Stalin Saltos Iñiguez. EVALUADOR INTERNO: 35/40; EVALUADOR EXTERNO: 37/40.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Conceder el Aval Académico de la obra "DEL SAN JUAN DE DIOS AL PABLO ARTURO SUÁREZ HISTORIA, EVOLUCIÓN Y UNA ASIGNATURA PENDIENTE LA CREACIÓN DE LA TERAPIA INTENSIVA" autores: Jorge Luis Vélez Páez, Mario Patricio Montalvo Villagómez, Fernando Esteban Jara González, Santiago Xavier Aguayo Moscoso, Wendy Milagros Tercero Martínez y Lenin Stalin Saltos Iñiguez.

- 3.14. Se conoce una comunicación de 20 de noviembre 2020, suscrito por la Srta. Cyndi Jazmin Becerra Fuel quien realiza un relato sobre su situación de salud y familiar con el señalamiento de fundamentos de hecho y de derecho que supuestamente le amparan para solicitar la anulación de su tercera matrícula en la materia de Histología, así también se conoce que ha presentado su pedido y comunicaciones por otras instancias incluso desde la Presidencia de la República le han llamado al Sr, Director de la Carrera. Analizada la normativa y los plazos que se estipulan para dar atención a estos pedidos, se puede ver que es extemporáneo toda petición de anulación o retiro.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud presentada por la Srta. Cyndi Jazmin Becerra Fuel por extemporánea, con sustento en los Art. 95 y 97 del Estatuto de la Universidad.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2020-0049-O de 07 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación quien solicita se proceda a realizar un alcance al Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2020-1352-0 fechado el 6 de diciembre de 2020 cuyo asunto es la renovación de contratos de los señores y señoritas técnicos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cual no consta el nombre del profesional David Andrés Erazo Carvajal, quien colabora como técnico en la Clínica de Simulación Medica y Robótica; así también menciona los antecedentes con los cuales se ha solicitado la renovación de su contrato para el año 2021 y enfatiza la importancia de dicha contratación. En este mismo contexto, se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0730-O de diciembre 08 de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien indica que en relación al Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2020-1352-O de 6 de diciembre 2020, se da a conocer los contratos de los Profesores – Técnicos Docente e informa que faltan algunos docentes que se describen en la matriz adjunta.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la renovación del contrato del Ing. David Andrés Erazo Carvajal, técnico en la Clínica de Simulación Medica y Robótica, así también remitir la nómina completa de los Técnicos Docentes de la Carrera de Medicina que ya fue aprobada por este organismo, para que se continúe con el trámite de renovación de los contratos.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-VIDI-2020-1351-O de 04 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual remite la respuesta al Oficio No. UCE-FCM-SA-2020-0483-O, e informa que se da por conocido y aprobado el Comité Externo de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas. Adicionalmente solicito se coloque esta información junto con los contactos y hojas de vida de los miembros del comité en la página web de la revista en el área pertinente. Al respecto, el Sr. Decano indica que este documento lo trajo para conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0386-O de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien indica que desde el mes de agosto viene ejecutando el Curso de Auxiliares de Enfermería Autofinanciado, mismo que cuenta con su presupuesto aprobado. Con este antecedente, me dirijo a usted para solicitarle muy comedidamente que a través de su digno intermedio se considere en Consejo Directivo autorizar al Departamento Financiero de la Facultad proceder con los pagos correspondientes al mes de diciembre de 2020 mediante la planificación de actividades, documento que puede evidenciar el cumplimiento laboral de las siguientes profesionales: Srta. Jhoselyn Viviana Bonilla Constante, C.C. 1721676987, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL CURSO DE AUXILIARES AUTOFINANCIADO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA; Lcda. Sthefanni Carolina Gómez Vallejos, C.C. 1757660624, DOCENTE DEL CURSO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA. Cabe mencionar que dicho pedido se realiza con la finalidad de evitar demoras en dichos pagos por cierre de año fiscal del Departamento Financiero de la Facultad de Ciencias Médicas. Por otra parte, también se menciona el pago del personal que se encuentra laborando en el Consejo de Posgrado y en la Clínica de Simulación bajo la modalidad de servicios profesionales, siendo necesario la presentación de la planificación de las actividades que desarrollan del mes de diciembre 2020, para proceder a la cancelación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el pago para la Srta. Jhoselyn Viviana Bonilla Constante, C.C. 1721676987, Asistente Administrativa del Curso de Auxiliares autofinanciado de la Carrera de Enfermería y de la Lcda. Sthefanni Carolina Gómez Vallejos, C.C. 1757660624, docente del referido curso, con la presentación de la planificación de actividades del mes de diciembre 2020 que queda aprobada; y, 2) Ampliar esta autorización para el personal del Consejo de Posgrado, Ing. Alexandra Ron, Ing. Gabriela Naveda, y Sr. Charles Fajardo y para el Ing. Josué Quiroga de la Clínica de Simulación Médica y Robótica, para lo cual el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Clínica de Simulación Médica y Robótica y el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, presentarán la planificación de actividades y sirva de respaldo para proceder con el pago respectivo del mes de diciembre 2020.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0732-O de 08 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que el Consejo de Carrera de Medicina en sesión ordinaria realizada el 2 de diciembre de 2020, se trató sobre el estudio de pertinencia para la Carrera de Medicina y remite la resolución que indica que la designación del Dr. Marcelo Aguilar Velasco, Docente de la Carrera, como responsable para el estudio de Pertinencia para la Carrera de Medicina.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la designación realizada y felicitar el trabajo que viene desarrollando la Carrera de Medicina.

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-CGPP-2020-0379-O de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales quien en atención al oficio 1726 FCM - CSP 2020 suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cual remite el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios de la Especialización en Otorrinolaringología, me permito informar que las correcciones y sugerencias realizadas por esta Coordinación han sido incorporadas al documento, por lo que se recomienda su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad, y su inmediata implementación. Es importante mencionar que el Plan a ser aprobado, constituye el documento habilitante para la ejecución de las adaptaciones curriculares, los procesos académicos, de titulación y administrativos presentados por el Programa durante el período de emergencia sanitaria, por lo tanto, es de responsabilidad de la autoridad máxima de la Facultad, realizar el monitoreo pertinente y oportuno para garantizar su correcta aplicación. Finalmente, señor Decano, solicito a usted muy comedidamente que el documento de aprobación del Plan por parte de Consejo Directivo, sea remitido a la Coordinación General de Posgrados Profesionales a fin de continuar con los trámites en las instancias universitarias correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Otorrinolaringología y solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, de continuidad con los trámites ante las instancias pertinentes.

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2020-1289-O de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien informa que dirige esta comunicación al Sr. Rector indicando que por ser de su competencia traslado a usted los Documento No. UCE-FCM-CO-2020-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

0192-O y UCE-FCM-CO-2020-0194-O, suscritos por la Mgs. Lucía Fonseca Dávila, Directora de la Carrera de Obstetricia, solicitando la contratación con carga horaria de medio tiempo (20 horas) de la Dra. Yanet Vázquez Mercaderes, Psicóloga Infantil, quien estaría a cargo de la asignatura de Psicología Aplicada a la Obstetricia de cuarto semestre (Rediseño), Psicología General de tercer semestre, Psicología Aplicada de quinto semestre (malla Antigua). Este pedido lo realiza en vista de que los docentes Dr. Manuel Rosero y Hernán Chávez se acogerán a la jubilación en las próximas dos semanas y se requiere urgentemente cubrir las cátedras que estaban a su cargo. Analizado el pedido existe justificación académica. Sin embargo, se tiene conocimiento de que los contratos dependerán de la disponibilidad presupuestaria. Al respecto el Sr. Decano indica que es una comunicación para conocimiento de este Órgano Colegiado.

- 3.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0195-O de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia quien comunica las asignaciones denominadas por Consejo de Carrera para las diferentes áreas de la Facultad: 1. Dra. Sylvia Guerrero, PhD, Responsable de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera; 2. Dra. Paulina Ríos, Responsable de Salud Pública; 3. Obst. Marcia Mendoza, MSc, Responsable de Investigación; 4. Obst. Jenny Valencia, MSc, Responsable de Vinculación con la Sociedad; 5. Obst. Lorena Tapia, MSc, Responsable de Bienestar Estudiantil; 6. Obst. Mariana Salinas, MSc, Responsable del Preuniversitario; 7. Dra. Paola Toapanta, Responsable Académica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de las designaciones realizadas y felicitar el trabajo que viene desarrollando la Carrera de Obstetricia.

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0196-O de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual solicita el cambio de la Srta. Johanna Guachamin Guaña, quien viene desempeñándose como secretaria de la Carrera. Indica que la mencionada secretaria no viene cumpliendo con el trabajo encomendado a ella, desconoce los tramites que se deben hacer y ha retrasado todo el proceso en matriculas, titulación, asignación de cupos. Solicita una persona de nombramiento y que tenga la preparación en las funciones que se le asignaran, y sugiere el nombre de la Sra. Jenny García. Además, informa que de forma arbitraria sin haber revisado si cumple o no con sus funciones en el mes, ha enviado los informes de cumplimiento a Talento Humano.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Unidad de Talento Humano de la Universidad realice una auditoría de trabajo para la Srta. Johanna Guachamin, toda vez que se evidencia que no ha cumplido con sus funciones en las diferentes unidades de trabajo en las que se ha sido asignada.

- 3.23. Se conoce la resolución No. RHC.U.SE. No. 0283-2020 de 04 de diciembre 2020, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual indica que en sesión extraordinaria de 23 de noviembre 2020, se conoció el oficio No. 154 CEAD de 17 de noviembre suscrito por la Sra. Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, mediante el cual remite el informe del sumario administrativo No. 019-E-2020 -JJ, seguido en contra del Dr. Luis Miguel Escalante Fiallos; además se indica que del sumario disciplinario se infiere que se han producido hechos que hacen presumir el cometimiento de infracciones tipificadas y sancionadas por el Código Orgánico Integral Penal, por cuyo motivo el H. Consejo Universitario resuelve: 1) Acoger el informe de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios(...), y; 2) Disponer la presentación de la respectiva denuncia penal ante la Fiscalía Provincial de Pichincha(...). Al respecto el Sr. Decano indica que es una comunicación para conocimiento de este Órgano Colegiado.

- 3.24. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-1831-M de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera indica que en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0664-O, de fecha 1 de diciembre de 2020, Asunto "Solicitud de cobro de matrículas de estudiantes de posgrado de la Fuerza Terrestre", en la que menciona lo siguiente: " (...) a fin de atender la solicitud del Coronel E.M. Víctor Hugo Villavicencio Zavala - Jefe De Capacitación Militar del CEDMT de la Fuerza Terrestre Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, mediante Oficio Nro. FT-CED-CM-2020-0557-O de 12 de noviembre de 2020; señor Decano se solicita de manera comedida se autorice la emisión de las facturas con fecha de los primeros días de diciembre de 2020 del costo total de los posgrados del personal de la Fuerza Terrestre, por concepto de pago de la colegiatura" En calidad de Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas me permito informar que se remitieron las siguientes comunicaciones: Con Memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-1186-M, de fecha 15 de Octubre 2020, dirigido a su dirección y al señor Director



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

de Posgrado, de asunto "REQUISITOS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE MATRICULAS DE ESPECIALIDADES DE POSGRADO CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2019 EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA FCM" con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por su autoridad: 1.- Comunicación de reforma a la resolución del honorable consejo universitario señalando el valor correcto de usd \$ 4130.396. 2.- Resolución de aprobación del consejo de posgrado del cronograma de actividades y periodo de matrículas ordinarias y extraordinarias, por las diferentes especialidades. 3.- Documento puesta en conocimiento a la dirección de postgrado y al consejo directivo de la facultad respecto al periodo de matrículas conforme planificación. 4.- Listado de ganadores de concurso de méritos y oposición 2019 por especialidad legalizado, en archivo excel y copia a color pdf, conforme el siguiente detalle Con Oficio Nro. UCE-FCM-DF-2020-0116-O de fecha 19 de noviembre de 2020 Asunto "RESPUESTA UCE-FCM-CPO-2020-0489-O RESPECTO A: Solicitud de cobro de matrículas a estudiantes del Consejo de Posgrado R1 del 18 al 27 de noviembre de 2020", se puso en conocimiento la siguiente normativa legal: REGLAMENTO DE POSTGRADO: Art. 26 De la Matrícula y sus aranceles; Art. 27 Tipo de matrícula: a.- Matrícula Ordinaria; b.- Matrícula Extraordinaria; 1.- Se indicó a la Dirección de Postgrado que de conformidad a la Ley Humanitaria se debía efectuar una planificación del cronograma de matrículas Fase 1 y Fase 2 con base a la tipología de los estudiantes si se definían como Becarios y/o Autofinanciados. 2.- Se sugirió al Consejo de Posgrado que las entidades eran las responsables de definir la tipología de los estudiantes y comunicar a la Dirección de Postgrado, por lo que el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de Postgrado indicó una fecha tentativa al respecto señalando que para el 25 de octubre 2020 ya se tenía la información. 3.- Se puso en conocimiento la importancia de que la Dirección de Postgrado requiera a las entidades dicha información, el señor Director de Postgrado delego al Dr. Hernán Vinelli construya el informe técnico para presentación a las instancias requeridas. 4.- El Departamento Financiero comunicó que es importante que la planificación del cronograma de matrículas fase 1 y fase 2 sea puesta en conocimiento para aprobación al Consejo de Postgrado, para conocimiento del Consejo Directivo y para aprobación al Honorable Consejo Universitario debido a que no se puede llamar a matrículas ordinarias por 2 ocasiones. 5.- El Departamento Financiero comunico que es importante definir la tipología de alumnos ya que de esto depende el cobro de matrículas, se indicó que existen casos de alumnos becarios que cuentan con un convenio suscrito por las autoridades, el cual les faculta a pagar de forma parcial los valores de matrículas, así como también, se indicó que en caso de que un alumno becario pase a ser AUTOFINANCIADO el pago de la matrícula será 100 %. Por lo expuesto es importante señalar que por parte del Departamento Financiero y el Área Legal de la Facultad de Ciencias Médicas se ha indicado de manera verbal y por escrito los requisitos y normativa para que este proceso se encamine, hay que considerar también que se señaló que estamos a puertas del cierre del ejercicio fiscal 2020 y del uso del Sistema de Recaudaciones SYSREC de la Universidad Central del Ecuador, y el Sistema de Administración Financiera e-Sigef e incluso para proceder con este pedido es necesario indicar que los convenios generados entre las entidades deben estar suscritos y vigentes. Al respecto el Sr. Decano indica que se tiene problemas para aprobar el cronograma de las matrículas por las condiciones tanto del MSP y del IESS, indica que se debe seguir trabajando para el próximo año se pueda programar este proceso.

- 3.25. Se conoce la ayuda memoria sobre la reunión de coordinación para la propuesta de la Tercera Cohorte de PhD en Áreas básicas para la Facultad De Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador con la Universidad de Sao Paulo / Ribeirao Preto, desarrollada el 16 de Noviembre 2020, reunión virtual vía ZOOM, cuyos participantes han sido: Dr. Eduardo Donadi de la Universidad de Sao Paulo / Facultad de Medicina Ribeirao Preto; Dr. Juan Carlos Cazar de la Universidad Central del Ecuador / Carrera de Medicina/ Facultad Ciencias Médicas; Dra. Tamara León de la Universidad Central del Ecuador /Coordinadora de Rectorado; y, Dr. Guillermo Fuenmayor, Universidad Central del Ecuador / Consejo Posgrado / Facultad Ciencias Médicas y se presenta un informe sobre los temas tratados y los compromisos alcanzados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado presente el proyecto para ser conocido en este Órgano Colegiado y de ser el caso sea aprobado toda vez que es un proyecto que beneficia a las áreas básicas de la Facultad.

- 3.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0700-O de 01 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien informa que está planificado la Ceremonia de Incorporación de Médicos de la Promoción septiembre 2019 – agosto 2020 y solicita se declare acto oficial, el acto que se realizará el lunes 21 de diciembre de 2020 a las 17h00 en las instalaciones de la Casa de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Cultura Ecuatoriana, cumplimiento las estrictas normas de bioseguridad indicadas por el COE NACIONAL Y CANTONAL. Además, solicita autorice la impresión de los Títulos de la cohorte de septiembre 2019 – agosto 2020 y se declare como mejor estudiante de la Promoción 2019 – 2020 al señor VÁSQUEZ POVEDA MARCO ALEXANDER (19,00/20).

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación ad – referéndum realizada por el Sr. Decano respecto a lo siguiente: a) Declarar Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de Médicos de la Promoción septiembre 2019 – agosto 2020, la misma que está prevista para el lunes 21 de diciembre de 2020 a las 17h00. b) Declarar como mejor estudiante de la Promoción 2019 – 2020 al señor VÁSQUEZ POVEDA MARCO ALEXANDER (19,00/20); y, 2) Disponer a la Dirección de la Carrera de Medicina solicite la correspondiente autorización al Sr. Rector, para que este evento académico sea desarrollado de manera presencial.

4. Varios

4.1. Interviene la Sra. Secretaria Abogada y presenta su inquietud sobre los archivos que se están manejando en las Secretarías de las Carreras toda vez que la SENESCYT se encuentra realizando una auditoría en la que solicitan información de estudiantes titulados en la Universidad de manera aleatoria y las Carreras de Laboratorio Clínico, Medicina y Obstetricia aún no han entregado ningún documento, en lo que respecta a Enfermería hay una profesional titulada en los años noventa de la cual aún no está completa la información, de una reunión mantenida tanto con los Señores Directores como con el personal de secretaría se indicó que se está buscando los expedientes de los estudiantes y la preocupación es porque la información se debe tener organizados pues son expedientes académicos que en base a un instructivo existente hay que ponerlo en ejecución, en vista de este inconveniente que se genera por el requerimiento de la SENESCYT manifiesta que sería importante una Auditoría Académica de toda la información. Al respecto interviene la Esp. Gladys Morales e indica que el sistema de archivo que se manejaba anteriormente era manual y es por eso que se tiene novedades, sin embargo, el resto de profesionales fue entregada completa la información requerida. En ese mismo tema interviene el Dr. Juan Carlos Cazar e indica que está de acuerdo en lo sugerido de la auditoría académica de varios períodos atrás, toda vez que se evidencia problemas en los archivos de su carrera, sin embargo, se está tratando de solventar los problemas indica que son ciento un documentos de profesionales de la Carrera de los cuales no se tiene escaneados ningún título que es uno de los requisitos requeridos por la SENESCYT, se va a demorar la entrega de los documentos. Por parte de la Carrera de obstetricia la Sra. Directora indica que las actas fueron remitidas a la Universidad y se realizó el pedido para sacar copias y enseguida se remitirá a la Sra. Secretaria Abogada. Por parte de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico se indica que se está solicitando el envío de las copias de los títulos se ofreció la entrega para el día viernes. Al respecto el Sr. Decano indica que por favor se continúe con el proceso para entregar lo más pronto posible los documentos requeridos por la SENESCYT.

4.2. Interviene la MSc. Jacqueline Bonilla e quien indica que como se va a desarrollar el Congreso conmemorativo por los 400 años de la Universidad y para la participación de los docentes y estudiantes, se disponga de tiempo dentro del Calendario Académico, toda vez que muchas veces por no tener disponibilidad del mismo no se cuenta con la asistencia de los docentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado autorice la prórroga de una semana en el Calendario Académico, tiempo necesario para garantizar la participación de los docentes de la Facultad en el “I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR”.

Siendo las 13:15, se retira el Sr. Decano indicando que debe asistir a la Facultad para la firma de documentación y le encarga a la Sra. Subdecana para que presida la sesión.

4.3. Interviene el Dr. Pablo Curay quien solicita información sobre el avance del proceso de pagos de los docentes del posgrado, así como de los docentes jubilados, toda vez que se han comunicado y están preocupados por no tener una respuesta a sus trámites. Al respecto la Ing. Martha Vergara indica que los trámites siguen su respectivo proceso, en el caso de los jubilados fueron remitos a Talento Humano de la Universidad; al respecto el Dr. Curay sugiere realizar el seguimiento necesario para solventar de mejor manera las inquietudes de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

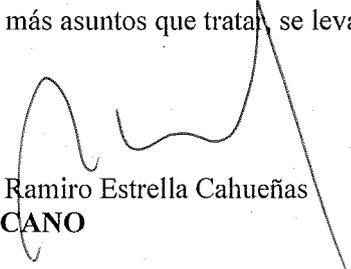
Docentes; En otro tema consulta sobre el trámite del Cajero del Banco Rumiñahui, al respecto la Sra. Secretaria Abogada indicando que hay una comunicación el Sr. Procurador con las observaciones al contrato que se firmaría entre el Banco y la Universidad de la cual una cláusula fue revisada y si están de acuerdo se procedería a la suscripción del mismo. Además, indica que se enviará este documento a los personeros del Banco para la respectiva revisión.

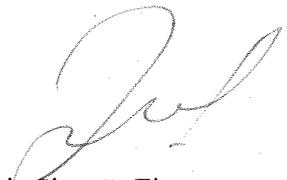
- 4.4. Interviene el MSc. Norman Olmedo, quien solicita información sobre los docentes a contrato que fueron aprobados para el presente semestre, toda vez que según información de la Sra. Vicerrectora Académica están en trámite y así los profesores pueden continuar con las actividades académicas, sin embargo no pueden acceder a las aulas virtuales, ni al material, lo que conlleva el tener que corregir horarios en el sistema pues la parametrización fue realizada sin nombres de profesores y se deben realizar algunas modificaciones inclusive para que luego puedan subir las notas, su preocupación radica en que la semana anterior fueron solicitados nuevamente toda la documentación de los docentes de su Carrera, los mismos que fueron entregados con la debida anticipación e indica que no entiende porque nuevamente se solicitó cuando lo que debería es estar planificándose la renovación de estos contratos. Enfatiza también en el hecho de que iniciaron las actividades con los docentes porque fueron aprobadas sus contrataciones y están en trámite aun cuando no se han firmado los contratos, pues la preocupación nace cuando conociendo la normativa de que no está permitido dar clases sin haberlo legalizado los contratos, solicita se apoye el haber tomado esta decisión caso contrario no se hubiera iniciado el semestre

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir una comunicación a la Sra. Vicerrectora Académica y de posgrado indicando que todas las carreras iniciaron sus actividades con docentes contratados que por múltiples inconvenientes aún no se han firmado sus contratos, por lo que se solicitamos su intervención para que se aceleren los procesos.

- 4.5. Interviene la Dra. Germania Défaz quien a pedido de la Sra. Subdecana presenta un previo del Informe Final de Ejecución al Presupuesto 2020 de la Facultad de Ciencias Médicas, el mismo que es expuesto mediante una presentación power point con las cifras del presupuesto ejecutado, certificaciones presupuestadas y modificaciones presupuestarias, alcanzando un 13.19% de porcentaje de ejecución al momento, se indica que hasta el día viernes 11 de diciembre se recibirán los documentos para poder cumplir con el pago de los docentes mediante los expedientes remitidos hacia el Departamento Financiero, esto por el cierre anticipado dispuesto por el Ministerio de Finanzas por el cambio del sistema de pagos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singañá Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

